

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

TFN- 174

2021-00113-00

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Riosucio, Caldas, ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Surtido como se encuentra el emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal¹, dentro del proceso adelantado por el señor OCTAVIO DE JESUS GIL SANCHEZ en contra de la señora MAREENY YANETH VELEZ CASTRO, y de conformidad con el artículo 501 del Código General del Proceso, procede el despacho a señalar fecha y hora para la diligencia de Inventarios y Avalúos dentro de esta **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**. En consecuencia, **se fija las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).**

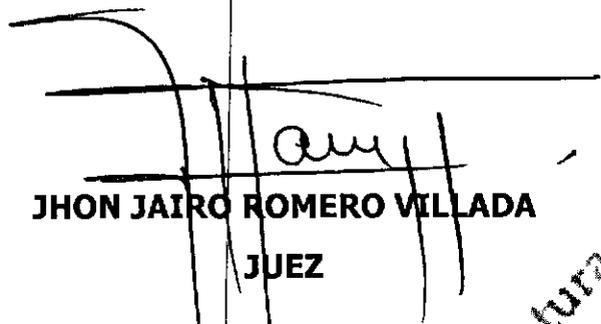
Se advierte a los interesados que, de conformidad con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, la audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma institucional de Microsoft Teams, por lo que se les remitirá el link respectivo para su vinculación al correo electrónico que registre en el sistema SIRNA, en el que obre en la demanda o se informe durante el proceso, para lo cual se requiere a las partes y a sus apoderados para que, si a bien lo tienen, actualicen e informen la dirección de correo electrónico donde podrán ser citadas para la realización de la audiencia virtual, siempre que se pueda adelantar de esta manera, caso contrario se le notificará previamente.

Así mismo se **ADVIERTE** a los interesados que deben darle cumplimiento a lo preceptuado por los artículos 34 de la Ley 63 de 1936, 1310 y 472 del C. Civil,

¹ Folios 18 y 19

identificando completamente los bienes y aportando los títulos de propiedad y certificado de tradición de ser el caso.

NOTIFÍQUESE


JHON JAIRO ROMERO VILLADA
JUEZ

licatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
RIOSUCIO-CALDAS
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO _____ DEL _____. DE
_____ DE 2021

ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ
Secretario

Repl
